

Constitucion y Sagrado Canon. y p. la ultima Divi
plana de la Justicia q. nise tomo 2 fol. 274 y 272
q. manda q. ninguna persona Eclesiastica
reglar ni secular se mescle en cosas del di
plo, ni en aq. q. se deslinda es un minister.
Exponiendo a este Padre false alor voto de
Claustra y Pobreria, por q. es pero desent. alor
para otra vacacion. El v. en Exca sea propues
to como he de el choscar con esdoj con raxons
o sin ella, alterando el oim establecido en
el Ayuntamiento particularisandores con los
Regidos deare el Cav. a 27 de Julio en q. se
recitio al s. Alcalde may. q. p. oponere al
Decano pido se votearen los dos Regidores
q. desian salir quando no havia m. de dos
dando lugar por aquella atarguera q. el
Alcalde caeyere q. la demora en salir con
sintuvia en el Reivio, y por q. no fira lo mis
mo en el art. 34 q. el Reivio a D. Pedro Alroyal
hay esta su sin raxon. se ha propuesto Rep.
con su comp. Alor insultan la Corporacion
arra su Preside. quien ha de a estos dos s.
treenen facultad a infamarlos a infujsos
faltando a el respeto y modestia. que deven
guardar en el lugar q. ocupan, q. mayor
injuria se puede decir a un Presidente q.
hacaba de decidir en una votada a empate
y en un aruere q. no es el publico sino es
regalia de la Jud. el nombrar Abogad. si
tular. y que un atribim. ari queda exam
pado para siempre en los libros Capitulares
pero como hace poco, des. el uno el empleo

